

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5097

Guayaquil - Ecuador - Lunes 20 de Octubre de 1997

Precio S/. 1.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA
COMPAÑÍA «IMDEGO S.A.»

- 1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «IMDEGO S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de septiembre de 1997, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otrón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004115 el 24 SEP. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 18.405 el 6 de octubre de 1997.
- 2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La compañía se denomina «IMDEGO S.A.», y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a: El desarrollo de la agroindustria mediante las actividades agrícola, floricultora, pesquera, camaronera, avícola, porcino, piscícola, ganadera...
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, y Gerente General, individualmente, necesitando la autorización de la Junta General para la enajenación y gravámenes de bienes inmuebles.

Guayaquil, 15 de octubre de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)